

AYUNTAMIENTO DE POTES

CVE-2020-1249 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2020.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Potes para el ejercicio 2020, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	639.330,56
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	799.638,28
3	GASTOS FINANCIEROS	4.300,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	74.179,48
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	341.216,67
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	73.500,00
Total Presupuesto		1.932.164,99

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	594.300,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	23.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	485.100,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	583.030,56
5	INGRESOS PATRIMONIALES	126.450,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	120.284,43
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		1.932.164,99

VIERNES, 14 DE FEBRERO DE 2020 - BOC NÚM. 31

Asimismo, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 90.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace pública la plantilla de personal al servicio del Ayuntamiento:

PERSONAL FUNCIONARIO

- A.- Escala de Habilitación de Carácter Estatal.
 - a) Subescala de Secretaría-Intervención:
 - 1 plaza. Grupo A. Nivel de Complemento de Destino 26.
- B.- Escala de Administración General.
 - a) Subescala Auxiliar:
 - 1 plaza. Grupo D. Nivel de Complemento de Destino 12.
- C.- Escala de Administración Especial.
 - a) Subescala de Servicios Especiales:
 - Clase: Policía Local.
 - Agentes: 2 plazas. Grupo C. Nivel de complemento de Destino 14.

PERSONAL LABORAL FIJO

- Auxiliar Administrativo de Administración General: 1 plaza.
- Servicios Múltiples. Peones: 2 plazas
- Peón de Servicios de abastecimiento y saneamiento: 1 plaza.
- Auxiliar Administrativo de Biblioteca y O.I. Juvenil: 1 plaza.
- Auxiliar Administrativo de la Oficina de Turismo: 1 plaza.
- Limpiadora dependencias: 1 plaza.
- Personal Polideportivo Municipal: 7 plazas.
- Bedel Colegio: 1 plaza.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Potes, 10 de febrero de 2020.
El alcalde,
Francisco J. Gómez Ruiz.

2020/1249

CVE-2020-1249